



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO



GAD Municipalidad de Ambato

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2025



SESIÓN

LA NUEVA HISTORIA

EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL

Noviembre 13, 2025





CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 007-E-2025

En la ciudad de Ambato, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, con el orden del día N°. 007-E-2025, a las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos, se instala la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, en la Sala de Sesiones de este cuerpo edilicio, ubicada en las calles Simón Bolívar y Mariano Castillo de esta ciudad, bajo la Presidencia de la ingeniera Diana Guadalupe Caiza Telenchana, Alcaldesa de Ambato.

La señora Secretaria del Concejo Municipal Ad-Hoc, abogada Margarita Mayorga, procede a constatar el cuórum reglamentario, el mismo que cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales:

1. Ingeniera Sandra Patricia Caiza Toalombo.
2. Abogada Sabina Lorena Gamboa Vargas.
3. Licenciado Carlos Hernán Ibarra Salazar.
4. Abogada María José López Cobo.
5. Ingeniero Tobías Rumiñahui Lligalo Pacari.
6. Señor Luis Antonio Manobanda Pimbo.
7. Doctora Sandra Anabell Pérez Córdova.
8. Economista Telmo Diego Proaño Córdova.
9. Licenciada Sylvia Patricia Shaca Chalan.
10. Abogado Yancha Chacha Mentor Moisés.

No se encuentran al inicio de la sesión de Concejo Municipal los ediles: Ingeniero Gonzalo Callejas Herdoiza, ingeniera Eliana Mercedes Rivera Herrera y abogado Alex Francisco Valladares Cevallos

Por lo tanto, existe el cuórum reglamentario; y, de conformidad a lo que dispone el artículo 28 literal c) de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, la señora Secretaria Ad-Hoc da lectura al único punto del orden del día.

Único.- Tratamiento en primer debate del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato correspondiente al ejercicio económico 2026 y sus anexos; con la sugerencia de cambio de nombre a Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo del GAD Municipalidad de Ambato 2026. (Ref. Inf. 010-2025 de la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación; Of. SC-CPPFT-2025-068-OF.)





Interviene el concejal Carlos Ibarra y expresa: *“Como Comisión de Planificación de Presupuestos, Finanzas y Tributación, hemos analizado el proyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al próximo ejercicio fiscal, cumpliendo con todo lo establecido en el COOTAD, así como con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal que rigen la Administración Pública, este presupuesto no es únicamente una proyección contable, es ante todo un instrumento de planificación, una hoja de ruta que refleja las prioridades de nuestra ciudad y las demandas recogidas en los diferentes espacios de participación ciudadana en los Planes Operativos Anuales y en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el proyecto presupuestario que hoy se somete a consideración del Concejo Municipal está estructurado en componentes esenciales: uno, ingresos, ingresos corrientes provenientes de recaudación tributaria municipal, tasas y contribuciones, transferencias de Gobierno Central contempladas en las fórmulas de redistribución, ingresos de capital, incluyendo proyectos de inversión y financiamiento externo autorizado, conforme a la normativa vigente, gastos corrientes necesarios para garantizar el funcionamiento institucional, la presentación de servicios básicos y el sostenimiento del talento humano, gastos de inversión orientados al desarrollo urbano, movilidad, seguridad ciudadana, mantenimiento vial, áreas verdes, servicios comunitarios y cultura con programas sociales, intervenciones estratégicas como número tres, este presupuesto prioriza obras y programas alineados con los objetivos del PDOT, destacando mejora y ampliación de infraestructura vial, proyectos de regeneración urbana y espacios públicos, programas de apoyo social dirigidos a grupos vulnerables, impulso al desarrollo económico y productivo y turístico de Ambato, criterios también que hemos utilizado para entregarles esta propuesta, para la elaboración de este proyecto se han aplicado criterios técnicos que aseguran la sostenibilidad financiera del Municipio, priorización del proyecto según impacto social, territorial y económico, optimización del gasto corriente, limitando incrementos innecesarios, equilibrio presupuestario, garantizando que los ingresos financieros de manera responsable y los compromisos municipales, participación ciudadana recogiendo propuestas a través de los mecanismos de participación social, enfoque en eficiencia, buscando maximizar el uso de los recursos mediante procesos más ágiles y transparentes, este primer debate no busca imponer criterios, sino abrir un espacio técnico y democrático para el análisis responsable del presupuesto, invito a las señoras, señores concejales a revisar cada uno de lo que corresponde y se les presenta con la apertura y el rigor y el compromiso con la ciudad de Ambato, nuestro deber no es sólo aprobar un presupuesto, sino garantizar que cada dólar público sea invertido con sentido social, con planificación y con visión de futuro, Ambato es una ciudad dinámica, productiva y resiliente, el presupuesto que presentamos hoy es una herramienta para seguir construyendo una ciudad moderna, ordenada y solidaria, confío en que con el aporte de todos ustedes, podamos perfeccionar este proyecto y avanzar hacia un presupuesto que responda verdaderamente al bienestar ciudadano, este primer debate constituye un espacio democrático para fortalecer la planificación financiera y garantizar que cada dólar público se traduzca en bienestar y desarrollo para todos los ambateños, señora Alcaldesa solicito que se dé lectura al informe presentado”.*





La señora Secretaria Ad-Hoc procede conforme lo requerido y da lectura a las recomendaciones del informe 010-2025 de la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

*Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos ingresan a la sesión los concejales Eliana Rivera y Alex Valladares.

A continuación, la señora Alcaldesa apertura el debate.

Toma la palabra la concejala Patricia Shaca y dice: *“Antes de pasar al debate, sí quisiera solicitar a la Secretaría se pueda dar lectura el antecedente 2.2 en el cual existen las observaciones y aportes hechos por la Comisión, si bien es cierto, los compañeros miembros de este Concejo Municipal tienen en sus manos ya este informe, sí quisiera que se pueda quedar en actas también, lo trabajado por la Comisión, lo trabajado en conjunto obviamente con las áreas pertinentes, Direcciones Departamentales, Gerentes de las Empresas Públicas y en este caso, solicitaría más bien se pueda dar lectura de los antecedentes, el punto 2.2 por favor señora Presidenta”*.

La señora Alcaldesa solicita que se dé lectura a todo el expediente.

Enseguida, la señora Secretaria Ad-Hoc procede conforme lo requerido y da lectura al Objeto, Antecedentes y parte de la Base Legal, puesto que interviene el concejal Rumiñahui Lligalo y dice: *“Perdón que le corte señorita Secretaria, por favor, yo entendía claramente que la compañera Patricia Shaca había solicitado que se dé lectura solo el 2.2, los Considerandos yo creo que por el tiempo no es tan pertinente, por favor, solicitaría que, no sé si es que los compañeros piden que se dé lectura a otra parte, pero, Considerandos no creo que sea pertinente”*.

Toma la palabra el concejal Diego Proaño y dice: *“Igual, yo también creería que lo que se está dando lectura en este momento no es mucho el aporte que se puede dar, porque lo que queremos conocer, analizar, debatir realmente es los temas del presupuesto, las cuentas, los valores, los porcentajes, que constan precisamente en las conclusiones y recomendaciones, que hizo alusión la compañera Patricia Shaca, que dicho sea de paso, no sé si es que de la Secretaría, porque nosotros, en el momento que hicimos las recomendaciones, habíamos puesto incluso un tema de EMAPA, pero veo que no se dio lectura a aquella situación sobre el Directorio de EMAPA, entonces eso también sería para ver si es que agilitamos señora Presidenta y tratamos ya directamente el proyecto de ordenanza”*.

Una vez más la señora Alcaldesa indica que esta aperturado el debate.

Toma la palabra la concejala Eliana Rivera y expresa: *“Es indispensable que se pueda leer las recomendaciones, si es que no se lo ha hecho, existen 15 recomendaciones y pues a la final estas recomendaciones tendrán que ser subsanadas dentro de la Comisión de Planificación, para que luego venga acá al seno del Concejo en el segundo debate y*





tengamos una amplia altura de debate, para que podamos entender específicamente a dónde se va a ir el presupuesto, cómo se va a manejar y pues ser subsanados estas 15 recomendaciones, solo están con vistos, los he contado, son 15 recomendaciones que se pueda subsanar dentro de la Comisión, para que pueda ser analizado aquí en el seno del Concejo Municipal señora Alcaldesa”.

A continuación, la concejala María José López manifiesta: “Yo sí quisiera hacer un recordis de cuando usted fue concejal, como era las sesiones señora Alcaldesa, creo que el tema presupuestario es sumamente importante y yo vuelvo a hacer el llamado a que no se convoque en horas de la tarde, noche, para tratar un tema que deberíamos ocuparnos quizá dos días enteros, que tranquilamente nos podrían haber convocado en horas de la mañana, para poder conocer la explicación, yo entiendo que la Comisión aquí tiene un rol importante, que conocen, reciben los aportes de cada una de las Direcciones, pero aquí solamente quieren que se lea brevemente un informe y que con eso ya empecemos a debatir, cuando no se tiene la intervención de los Directores para que expliquen, para que vayan desmenuzando, creo que lo importante aquí es al menos conocer y que el ambateño conozca en qué se está gastando el dinero de los ambateños, direcciones tan importantes como Obras Públicas, Planificación y aprovechando que hoy no hay show, porque hoy todavía no se llama la ciudadanía para presiones, hoy recién estamos en el debate en el que podemos conversar y que se puede, en este caso, debatir, valga la redundancia, para conocer los proyectos, no que simplemente el día de segundo debate venga una presentación maravillosa con las ideas que dice que tiene la Administración y que hasta el momento tampoco se están ejecutando señora Alcaldesa, yo creo que es importante partir desde la misma ejecución presupuestaria que a junio fue apenas del 22%, saber si es que nos pueden informar desde la Dirección Financiera cuánto ha alcanzado hasta el mes anterior, que puede ser el mes de octubre, que nos den un avizoramiento de cómo está, también vemos mucho arrastre, vemos que se incrementan consultorías y usted recordará que desde el presupuesto 2023 los concejales habíamos dado un voto de confianza a esta Administración, indicando que lo que menos se quería era el tema de consultorías, creo que ahorita están cerca de ocho millones en consultorías Alcaldesa y si nos gustaría que hagan la explicación, que puedan desglosarnos y si usted pone esa cara, perfecto, entonces explíquenos cuánto está en consultorías Alcaldesa, pero que cada Director se haga responsable, usted recordará que en la anterior Administración venían todos los Directores y esta sala era a reventar, ahora están algunos, pero no están completos, venían Gerentes de Empresas Públicas y cada quien iba dando su explicación de los presupuestos, creo que es indispensable que se haga una planificación de los presupuestos, lamentablemente cada vez se hace a menos, no se quieren intervenciones, no se quiere el conocimiento, ni consultas y yo creo que es indispensable que si se está abriendo debate, vaya Dirección por Dirección o al menos las más importantes siendo Planificación y Obras Públicas las que desmenucen, ya que aquí estamos viendo que de Planificación están 35'000.000 para este ejercicio presupuestario y de Obras Públicas 18'000.000, es decir, Ambato seguirá sin una obra importante, creo que es indispensable que nos centremos en qué se ha logrado y qué se va a realizar ahora y ojalá no sean las mismas obras cambiadas de nombres en este presupuesto, las que quedan pendientes de





ejecución, sino que realmente se empiece a trabajar por los ambateños, porque si es importante que se tapen los baches, pero hay que hacer mucho más que tapar baches Alcaldesa y creo que hay obras sumamente importantes que podrían hacerse, que quizá no son los monumentos que acostumbran las Administraciones, pero por ejemplo, un tema urgente, en lugar de aumentar pipones en EMAPA es cambiar todo el alcantarillado del cantón y eso lamentablemente nadie lo ve como una prioridad y creo que las Administraciones lo han ido dejando de lado, el hecho de que cada semana en la Manuelita Sáenz, por ejemplo, se abra la calle para arreglar las tuberías, creo que es importante que se vaya concretando en un proyecto de ciudad, ese plan maestro de agua potable, no sabemos para cuándo llegue, los proyectos de agua potable no están llegando, Tilulún está nuevamente aquí como uno de los arrastres y creo que eso es sumamente preocupante, porque usted ofreció que ya iba a estar con agua la zona norte con este proyecto y hasta el momento no se ejecuta”.

Interviene la señora Secretaria Ad-Hoc indicando que va a dar lectura a lo que establece el artículo 33.

Continúa la concejala María José López diciendo: *“Gracias por cortarme señora Secretaria, creo que estoy dentro del debate, si es que pueden por favor permitir que se intervenga, porque esto es un tema también de violencia política señora Alcaldesa, cuando usted pide a la Secretaria que prenda los micrófonos, estamos en intervención, estamos en debate, estamos hablando de presupuesto, pero no les gusta lo que se va pidiendo, si le pedimos respeto para todos y que sea tolerante, creo que lo principal Alcaldesa es que usted entienda que las críticas, observaciones que se le hacen a usted como primera autoridad”.*

La señora Secretaria Ad-Hoc da lectura a los artículos 33 y 34 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal.

Interviene la concejala María José López preguntando: *“Puede decir por qué me suspendió el uso de la palabra Alcaldesa, estoy hablando del tema, no he ofendido a nadie, puede aclarar por qué me está suspendiendo el uso de la palabra, si quisiera que concrete Alcaldesa, por lo menos que tenga frontalidad en lo que hace, si apaga micrófonos, tenga la frontalidad para sostener por qué, porque no estamos absolutamente interrumpiendo ni siendo malcriados con nadie en este Concejo Municipal”.*

A continuación, interviene el concejal Diego Proaño diciendo: *“A ver, por ser parte de la Comisión quisiera algunos puntos de los que se mencionaron ahí en las recomendaciones un poco ir ampliando, pero también si es urgente que los Directores Departamentales y ojalá sean los Directores, no otro tipo de personal, ni delegados, sean quienes vayan absolviendo aquella situación, lo primero es, ¿por qué se solicita el cambio de denominación de la sugerencia que estamos dando?, porque se tomó como consideración exactamente un símil de la proforma presupuestaria del Presupuesto General del Estado, tomamos exactamente igual y le redujimos, en el caso de la Municipalidad de Ambato*





para volverle más fácil, más digerible, porque había una confusión, es del ejercicio económico 2026 o es del ejercicio fiscal 2026, vimos cómo está haciendo la Asamblea, vimos cómo está haciendo la Comisión de Régimen Económico de la Asamblea y no se complica la vida y pone solamente la institución y el año, no lo pone esa situación, esa es la primera situación que quería yo aclarar primeramente. La segunda situación, el presupuesto 2025 que está vigente 149'411.000 el que se aprobó y la propuesta de este proyecto 134'361.000, 15'050.000 que es el 10% de reducción respecto a 2025-2026, yo había consultado y vuelvo a consultarles a la Dirección Financiera, por qué esa disminución de \$15'000.000 en el presupuesto, porque, ¿qué sería lo lógico para el cantón Ambato?, que por lo menos se mantenga el presupuesto o quizás se incremente para que mejore la dinámica de la ciudad, se me indicó que son \$8'400.000 que ya no se van a entregar a las Empresas Públicas, yo si quisiera que nos diga la Directora Financiera por qué ya no se van a entregar a las Empresas Públicas esa asignación que sí había en 2025 y ya no va a haber en 2026, bajan 8'400.000 ahí. Lo segundo, los proyectos del Mercado Pilahuín y del proyecto Tilulún baja \$4'361.000 porque ya se dieron anticipos, también que nos expliquen los técnicos, qué tipo de anticipos se dieron y que queda para el año 2026, creo que son cosas muy importantes que yo creería debemos debatir. El otro tema es 5'000.000 de anticipos de obra pública también se reduce este presupuesto, entonces claro esos valores van reduciéndole hasta llegar a esos 15'000.000 pero hay dos temas muy claves y que en esta intervención quisiera yo preguntar, la primera, 15'109.000 se pone como ingresos para recibir bonos del Estado, bonos soberanos a uno, a tres y a cinco años, que nos expliquen por favor cómo se van a utilizar esos bonos, porque al fin y al cabo no es dinero cash que va a recibir la Municipalidad, son papeles, ¿quién se va a hacer cargo?, si es que se va a hacer los líquidos a la bolsa de valores, se va a pagar a contratistas, ¿qué es lo que se va a hacer?, cuáles son las tasas que van a generar esos bonos, también es importante que se nos diga a los miembros de Concejo esos 15'000.000 que van como ingresos, los 15'000.000 frente a 134'000.000 es más del 10% que va a ingresar vía bonos y el otro tema delicado es los 26 millones que sigue constando para el presupuesto 2026 de cartera vencida, si bien es cierto, había una cartera vencida de más de 30'000.000, pero todavía 26'000.000 ante 149'000.000 es casi, casi el 20% y todos sabemos que una cartera vencida del 20% ya es alerta roja, entonces en primera instancia, yo quisiera saber eso, nos informó la Directora Financiera que el corte al 31 de octubre, como también se nos informó de cada una de las Dependencias, sería de 39.3% la ejecución presupuestaria, es decir, entre junio, que era el 22.4 a octubre subieron al 39, quisiera saber cuál es la proporción que tendría la tendencia, ya falta mes y medio nada más para cerrar este año 2025, serían las primeras inquietudes que yo tendría y tengo otras para más adelante señora Presidenta”.

Toma la palabra la concejala Sandra Caiza y manifiesta: *“Si compañera Presidenta quería más que todos los tres compañeros que en sí estaban dentro de esta Comisión para el tratamiento de esta ordenanza de presupuesto y participación del Gobierno Autónomo de Ambato, se dio la intervención del compañero Presidente, también la compañera Shaca, el economista que es un poco más técnico, de hecho, si ya hicieron las exposiciones los Directores aquí tenemos que ver cómo, en qué parte se aportan o en qué parte se solicita*





critérios, creo que con una manera negativa o una actitud negativa no vamos a sacar nada, sino más bien, hay algunas inquietudes que yo ya lo había manifestado el compañero economista, justo era eso, de preguntar, que ha estado justamente dentro de las mesas técnicas cuáles fueron las exposiciones, entonces creo que fue clara la compañera Shaca en decir que por favor se dé lectura todo el artículo 2.2, entonces esa por favor vayamos en orden de acuerdo a lo que se está solicitando los concejales y también como concejal los ciudadanos igual nos van a preguntar luego de esta explicación que nos están dando hoy por hoy sobre la reducción versus al presupuesto 2025 versus 2026 de \$15'000.000 entonces en realidad es una reducción, pero ¿qué?, es una ventaja, desventaja para la ciudad, ¿por qué lo realizan eso?, entonces eso más que todo y ahorita que se está analizando también sobre la reducción de los 8'000.400 sobre el proyecto del Mercado de Pilahuín y también de Tilulún, entonces hay algunas inquietudes, más bien, creo que es algo muy productivo de no entrar más a la parte teórica, sino más bien en el análisis numérico que vayamos observando compañera Presidenta, muchas gracias”.

Posteriormente, la concejala Sabina Gamboa expresa: *“Bueno, voy a hacer alguna exposición de ciertos temas, quiero abordar temas numéricos y luego voy a dar mi aporte efectivamente y mi análisis de acuerdo de este presupuesto 2026 que se ha presentado, espero que no me apaguen el micrófono con los datos que voy a decir, porque van a ser un poco alarmantes realmente. Ambateños, en el año 2023 y 2024 un grupo de concejales votamos en contra del presupuesto y el tiempo efectivamente nos dio la razón, porque dijimos que estaba mal hecho, porque gran parte del presupuesto se iba en consultorías, así el presupuesto del 2025 se iba a ir en consultorías, no es cierto, consultoría para la implementación de transporte eléctrico, por un monto de \$80.000, mi pregunta va aquí, ¿en dónde está la consultoría?, si los técnicos nos pueden en este momento indicar si se hizo esa consultoría y cuál fue el resultado, porque de existir esa consultoría, por lógica, se tendría que haber aplicado, no cierto, para la planificación del presupuesto 2026, había una consultoría para la implementación de la aerovía, por un monto de \$200.000, es un estudio para el intercambiador del Terminal Terrestre Sur, por un monto de \$60.000, el estudio para la Casa del Adulto Mayor también estaba dentro de una consultoría en el año 2025, ahora, ¿qué nos presentan compañeros en el presupuesto 2026?, nos presentan completamente arrastres compañeros, si ustedes revisan dice: Remodelación del Parque Central, arrastre; segunda fase del mejoramiento del Parque Central, parroquia Juan Benigno Vela, arrastre; implementación de elementos de embellecimiento del Parque Central, arrastre; recuperación de la Ciudadela del Aeropuerto, arrastre; regeneración de espacios recreativos y uso público en diferentes sectores, arrastre, ¿qué quiere decir?, que todo el presupuesto 2025 están metiendo ahora en el presupuesto 2026 con arrastres, porque no tuvieron una ejecución presupuestaria decente, si la ejecución presupuestaria en el Departamento de Planificación fue apenas del 10.58% en el primer semestre, eso significa que este presupuesto está basado en el fracaso de la gestión municipal de este año. Señora Alcaldesa usted nos decía que no tiene compromisos con absolutamente nadie, yo le pregunto señora Alcaldesa, ¿dónde está su anterior Director de Planificación?, ahora está como Gerente de EMAPA con una planificación de 10.58% de ejecución presupuestaria, ya sé que me quiere apagar el micrófono porque no sé cuál*





es el acuerdo o cuáles sean los compromisos que tenga con ese director, ambateños con este presupuesto están condenando una vez más a la ciudad de Ambato”.

Interviene la señora Secretaria Ad-Hoc y da lectura al artículo 34 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, sobre el uso de la palabra.

A continuación, la concejala Sandra Caiza dice: *“Gracias Presidenta, creo que siempre hemos escuchado y como lo decimos, no, hasta en la familia no podemos estar todos de acuerdo, pero si les invito a las compañeras demos un aporte o compañeros, un aporte, dónde qué es lo que podemos cambiar y no sé, sí, como lo dijo alguna vez la Presidenta si podemos hacer un bonito show también, pero también veamos, hoy por hoy, como ya lo dijo la compañera María José, no es momento de show, sino más bien cómo o qué, dónde vamos hacer las correcciones pertinentes y si es que necesitamos que nuevamente los Presidentes ya se fueron dentro de la Comisión y si queremos que vuelvan a exponer, pero vayamos de manera propositiva, porque recordemos que los concejales también podemos ser sancionados por acción u omisión, entonces esa invitación y gracias compañera Presidenta”.*

Toma la palabra el concejal Luis Manobanda y menciona: *“Primeramente quisiera saludar con todos ustedes señora Presidenta, muy buenas tardes, el primer puntito sería que nos ponga en orden el punto que se está pidiendo, alzando la mano, eso es mi pedido, no sé si el presupuesto de las parroquias rurales, ¿cómo se va a distribuir?, eso nomás es mi pregunta y seguimos avanzando posteriormente a través de este trabajo que se está realizando”.*

Enseguida, el concejal Rumiñahui Lligalo manifiesta: *“Yo creo que como conocedores de cómo se ejecuta o cómo se administra la Entidad Pública, debemos saber que nosotros estamos regidos mediante una normativa, primero la Constitución, obviamente, luego viene el COOTAD que nos da las competencias y hay instrumentos de planificación a nivel nacional que debe estar siempre coordinado con las planificaciones locales, en este caso, el PDOT y para eso también tenemos un instrumento que es el Plan de Uso y Gestión del Suelo, que es el desarrollo prácticamente de nuestro cantón, yo creo que hay que cumplir en cierto sentido la planificación realizada en el PDOT, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y que cada una de las Direcciones, que cada una de las Empresas Públicas Municipales deben basarse en la planificación en ese sentido, dentro del PDOT. Por otro lado, también tenemos ordenanzas que nos obligan a cumplir ciertos programas, planes o proyectos, eso siempre reiterado, basarnos en ese tipo de instrumentos o normativas, bueno, a mí me dirán siempre que estoy mucho ligado al indigenismo, pero eso es lo que ha faltado siempre, no en esta Administración nada más, sino en las Administraciones anteriores, tenemos ordenanzas que no se están cumpliendo, usted mismo fue una de las que planteó para fortalecer los conocimientos y saberes ancestrales, ahora tenemos un Director indígena dentro de Cultura, pero necesitamos que se dé impulso a estos proyectos, que no se está viendo, son proyectos o gestiones que se deben hacer para fortalecer, bueno ahorita que estamos a la moda los indígenas señalados como*





terroristas, pero no simplemente por eso, sino porque también nosotros representamos una cultura ancestral y que necesitamos el aporte de la Entidad Pública, por un lado. Por otro lado, desde el año anterior hasta, entiendo que todavía siguen actualizando el catastro de predios, el catastro municipal y eso entiendo de que se actualizó y va a generar nuevos ingresos para el próximo año, quisiera conocer a profundidad cuál es ese incremento que va a existir para el 2026, porque hasta uno ya, un terrenito que tiene a nombre de uno ya con la actualización, ya ha aumentado el avalúo, entonces debemos pagar por eso, no es cierto, entonces queremos conocer cuál es el impacto, el porcentaje en cierto sentido de los ingresos que están considerados en este tema, por favor, esas dos consultas para seguir analizando posteriormente, muchas gracias”.

Toma la palabra el concejal Moisés Yancha y menciona: *“En honor al tiempo si nos gustaría que por Secretaría se dé respuesta a los pedidos de la compañera licenciada Patricia Shaca y efectivamente los señores Directores den a conocer su parte técnica para nosotros conocer lo que vamos a conocer y aportar la mejor manera que podamos hacer, cada uno a su manera, cada uno con su experiencia, si necesitaría yo de mi parte también conocer qué trataron en esas mesas, porque ellos si conocieron y aquí, para ver de qué manera aportamos, porque esto es para aportar, para sumar y no para restar, entonces yo lo tomo así de una buena actitud señora Presidenta, quisiera que lo acoja de una buena manera, o sea, aportemos, avancemos, porque estamos dándonos las vueltas y no llegamos a nada, yo quisiera seguir avanzando y de buena actitud, rogarles también a los compañeros hombres y mujeres, pues, centrarnos en un aporte positivo en beneficio de la ciudad, de las parroquias rurales y urbanas, aquí lo que nos interesa son los errores detectados, dar la solución, dar el aporte, nadie somos perfectos, a lo mejor cometimos errores o a lo mejor los Directores por alguna razón se retrasó las obras, pero eso queremos ver, porque necesitamos ilustrarnos por la media de la pantalla y hacerlo todo de buena fe, eso sí les rogaría a todos los compañeros que lo hagamos todo de buena fe, en beneficio de la ciudad de Ambato, dejemos a un lado cualquier resentimiento, por favor, continuemos, si en algo estoy mal por favor discúlpenme, pero eso es mi reacción ante ver a varias interpretaciones, muchas gracias”.*

A continuación, la señora Secretaria Ad-Hoc certifica que ya se dio lectura a lo solicitado por la concejala Patricia Shaca.

Toma la palabra la concejala María José López y dice: *“Gracias Alcaldesa, ojalá ya no me apague el micrófono, creo que realmente el tema es el hecho y no creo que esos sonidos compañero Rumiñahui sean los efectivos para una democracia, sino hay que tolerarnos entre todos absolutamente y el hecho es que estamos pidiendo como concejales que efectivamente se den explicaciones en este seno de Concejo Municipal, quizá hay compañeros que no comprenden porque no están aquí siempre, pero realmente el tema presupuestario es indispensable para nuestro cantón y yo voy a hacer en este momento pedidos puntuales Alcaldesa, yo quisiera una explicación completa del presupuesto de la Dirección de Planificación, de la Dirección Financiera, de Desarrollo Social, para saber cómo están esos proyectos para los sectores vulnerables, ya que recordemos que cuando*





les redujeron presupuesto, el Director no dijo absolutamente nada para explicar que se estaban sosteniendo todos los proyectos que al menos en el presupuesto anterior fueron considerados; de igual manera, la Dirección de Obras Públicas, saber cuántos arrastres tiene, saber que obras nuevas está presentando y que es lo que se va a hacer en el cantón Ambato; de igual forma, vuelvo a insistir en el detalle de consultorías a nivel general municipal y espero que no se molesten ni se rían, porque necesita el ciudadano saber, porque esas consultorías no vienen en un proceso, se dan a dedo hacia los amigos quizá cercanos a las Administraciones Municipales en general Alcaldesa, porque eso no es que entre a una licitación y realmente saber cuáles son los resultados, porque no se trata de acumular consultorías, mire usted sabe perfectamente que de EMAPA ya se recibió la consultoría para el pliego tarifario y hasta el momento creo no le han dado tratamiento, así es que también voy a pedir que al menos EMAPA, como Empresa Pública que se ha visto en este momento cambiando un orgánico estructural que puede afectar a la Empresa Pública se dé explicaciones, han sido las puntuales que yo he pedido y ojalá se pueda atender”.

Interviene el concejal Diego Proaño manifestando: *“Creo que ya se leyó lo que se solicitó de parte de la compañera Patricia Shaca sobre las observaciones que hicimos como Comisión a la parte técnica en cada uno de los temas y que yo veo que de los compañeros acaban de decir, casi todas están ahí, entonces claro mire aquí dice, primero la observación uno, ¿por qué se reduce el presupuesto en el 10%?, ya nos van a informar qué es lo que sucede, estamos diciendo nosotros que evidenciamos reiterativos arrastres presupuestarios sobre todo en las Empresas Públicas y en las Unidades Operativas, que por favor nos hagan llegar aquella situación, que no se evidencia la asignación del Municipio a las Empresas Públicas para el año 2026, que nos indique la parte técnica, que por qué no se hace eso, el tema de la cooperación internacional, que no se evidencia una gestión en hacer inversión extranjera directa para Ambato, que nos vayan indicando, entonces yo sí creería que más bien cada una de las observaciones que nosotros hemos hecho la Dependencia que corresponda nos vaya auscultando, yo creo que todas las inquietudes que se han dicho aquí si constan efectivamente en las observaciones, una por ejemplo, que es una que yo la hice acá, que se da un incremento de \$1'640.000 al gasto corriente en personal y yo preguntaba por qué se hace eso, yo sí quisiera que hoy día nos digan, se incrementa como 64, 65 funcionarios más, ¿para qué?, ¿para qué áreas son esos nuevos funcionarios?, entonces señora Presidenta, yo creería que más bien vamos punto por punto del informe del 2.2, vamos auscultando y yo creería que en cierta manera se va dando contestación a la mayoría de las observaciones que los compañeros han manifestado aquí, gracias”.*

La señora Alcaldesa cede el uso de la palabra al área técnica a fin de que solvente las inquietudes vertidas.

Toma la palabra la ingeniera Susana Jara, Directora Financiera y expresa: *“Con respecto al presupuesto 2026, el mismo que fue analizado en la Comisión el día lunes, vamos a hacer referencia a las observaciones, debido a que prácticamente las consultas del*





economista Proaño, de la ingeniera Sandra Caiza, de la señorita Sabina Gamboa y de la abogada María José López, tienen que ver con los 15 puntos observados por la Comisión; en cuanto al punto número uno de la reducción de los 15'050.183 del presupuesto del 2025 con relación al presupuesto 2026 y el punto que habla de la disminución de la asignación a las Unidades Adscritas es prácticamente el mismo punto en relación; la Dirección Financiera en base al artículo 236 del COOTAD, en el cual se indica que la base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años, más la recaudación efectiva del año inmediato anterior, la base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevén para el ejercicio vigente y para el año en que se va a regir el presupuesto, en base a este artículo, el análisis de la Dirección Financiera, según consta en el detalle de los ingresos de la reforma presupuestaria del GADMA 2026, en el cual detallamos cada uno de los rubros con sus incrementos y disminuciones correspondientes, tiene dentro de los rubros más importantes el que tiene que ver con \$8'000.043 con respecto a las asignaciones que se les da de parte de la Municipalidad a las Unidades Adscritas, esto no significa bajo ningún concepto que la Municipalidad no va a transferir los recursos a las Unidades Adscritas, simplemente es debido a una disposición que tenemos por parte del Ministerio de Finanzas de que al ser las Unidades Adscritas partes de la Municipalidad estas asignaciones no pueden ser consideradas dentro de nuestro presupuesto, ya que tampoco tiene ejecución presupuestaria, así también existe la disminución correspondiente, sí, como lo indicaba el economista Proaño, de las más importantes, de la construcción del Mercado Intercultural de la parroquia Pilahuín, debido a que para el año 2025 se asignó el monto total de la obra, entonces para el año 2026 estamos dejando la parte proporcional, que va a ejecutarse para el año 2026, el mismo tratamiento se lo dio para la planta de tratamiento Tilulún, indicarles así también que el presupuesto ha sido elaborado por la Municipalidad desde el mes de agosto, el Mercado Pilahuín así también recordar que es una de las obras emproblemadas que heredó esta Administración desde el año 2022 el cual se logró arreglarlo y se volvió a lanzar en esta Administración y fue adjudicado en mayo del 2025, para el caso de la planta de tratamiento Tilulún la misma cuando se elaboró el presupuesto, todavía no tenemos la adjudicación, ni tenemos todavía una respuesta de lo que significa la adjudicación de esta obra, pero hemos realizado las disminuciones correspondientes porque no vamos a seguir arrastrando este monto para el presupuesto 2026 debido a la ejecución que ya se realiza en el año 2025, así también en el detalle de los rubros de los ingresos, tenemos como ingresos \$15'135.000 con bonos del Estado que nos entregó el Gobierno Central por las asignaciones y demás deudas que tenía hasta el 31 de diciembre del 2024, estos bonos han sido entregados a un plazo de un año, tres años y cinco años, los primeros bonos se efectivizan ya para abril del año 2026, se está considerando asimismo dentro del presupuesto los intereses que generan estos bonos, para abril del 2026 el monto total es de 576.696, para octubre del 2026, 453.298,18, también tenemos reducciones en lo que significa intereses por mora tributaria y otros intereses por mora, 510.000 y 530.000 dólares y dentro de lo que significa los anticipos que estaban presupuestados, entregarlos por las obras correspondientes para el año 2025 tiene una disminución de 5'000.000 de dólares, todo este detalle se encuentra dentro de





la proforma presupuestaria de los ingresos, rubro por rubro, tanto incremento como disminución; en cuanto a las asignaciones del Gobierno a la fecha señora Alcaldesa, señores concejales, el Gobierno todavía nos debe unas asignaciones que corresponden al mes de agosto, septiembre y octubre, del mes de noviembre todavía no lo consideramos, porque estamos todavía en curso, pero la asignación que nos debe el Gobierno corresponde ya aproximadamente a \$10.000.000, esta falta de asignación de recursos, así como también señora Alcaldesa debemos indicar que este año, para el sistema de contratación pública, no solamente de la Municipalidad, sino de todas las instituciones del sector público se ha visto afectado por las irregularidades, que hemos tenido en el sistema de contratación pública, todas las obras que tienen que ver con infraestructura, tanto en Planificación y una obra en Obras Públicas tienen que esperar primero la actualización de los sueldos que publica la Contraloría General del Estado para sacar los presupuestos estimados, esta actualización se dio el 15 de febrero del 2025, con esta información recién la Municipalidad empezó su etapa preparatoria de todos los procesos que fueron planificados para el año 2025, la ejecución presupuestaria al primer semestre fue del 23.39% a octubre tenemos una ejecución del 39.35%, a la ejecución de este semestre también ha afectado nuevamente el sistema de compras públicas, indicarles señores concejales que en el mes de junio se creó la Ley de la Integridad, la misma que ustedes recordarán bajo conocimiento de todos, fue declarada inconstitucional en el mes de agosto, tuvimos que esperar que nuevamente nos den las directrices para contratación pública, la Asamblea en el mes de octubre nuevamente volvió a aprobar una nueva Ley de Contratación Pública, la misma que hasta los primeros días del mes de noviembre hemos estado esperando que vuelvan a publicar lo que significa su nuevo Reglamento y los nuevos formularios, todas estas irregularidades en el sistema de compras públicas han retardado el lanzamiento de todos los procesos de la Municipalidad y de todas las Empresas del sector público, ya que ninguna obra, ningún contrato puede ser adjudicado o puede ser lanzado sin el uso de esta herramienta que es de obligación para todas las Instituciones Públicas. En cuanto al uso de los bonos que se ha recibido por los \$15.000.000 se ha trabajado en conjunto con Secretaría Estratégica y por disposiciones de nuestra señora Alcaldesa, los 5 primeros millones de dólares que se efectivizan en abril, pasan a ser parte del efectivo de la Municipalidad y los cinco millones que son a cinco años, estos recursos vamos a asignar los recursos a las Empresas Públicas con las cuales tenemos que transferirles recursos para que ellos también nos ayuden a negociar estos bonos con los proveedores que tenemos y los 5'000.000 restantes que son a 3 años la Municipalidad los va a negociar directamente con los proveedores de tal manera que no exista ningún perjuicio para la Municipalidad, ya que el momento que la Municipalidad decida realizar la efectivización de estos recursos, indicarles que existiría un perjuicio económico para la Municipalidad, los mismos que afectarían al presupuesto de la institución, entonces además también en el mes de enero hubo intermitencia y todos estos meses también hemos tenido intermitencia en el sistema de compras públicas, todos estos inconvenientes han ocasionado que no podamos lanzar los contratos, los procesos. En cuanto a las consultorías, de que hubo un incremento en el monto total de las consultorías, indicarles de que para el presupuesto 2026 no existe un incremento, en el año 2025 se asignó 6.440.927,21 para el año 2026 tenemos \$4.459.000 todos estos procesos que se





indica que son de arrastre, también aclararles que no es el término adecuado a utilizarse, sino que este término, el momento en el cual pasa de un periodo económico a otro, automáticamente el sistema que maneja la Municipalidad, que es el E-SIGEP lo clasifica como arrastre, pero como todos sabemos, tanto Planificación como Obras Públicas y otras Direcciones de la Municipalidad, por su periodo de ejecución, el mismo que no siempre coincide, que se termine entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año, en este caso 2025, ocasiona que estos mismos se conviertan en contratos u obras plurianuales, la mayoría de estas obras han sido adjudicadas, pero por su periodo de ejecución pasan al siguiente año, no significa que no ha existido planificación en las Direcciones de la Municipalidad, sino que, sumado los recursos que no ha tenido oportunamente la Municipalidad, que como sabemos, la Dirección Financiera no puede emitir una certificación presupuestaria de recursos, si es que no cuenta con los mismos, a la falta de asignación de recursos oportunos por falta del Gobierno, también indicarles que la cartera vencida de la Municipalidad al 31 de diciembre del 2024, fue de \$32'000.000 que pese a todas las gestiones y a la iniciativa que fue de la señora Alcaldesa, ingeniera Diana Caiza, se ha aplicado las ordenanzas en el 2024 a las obligaciones tributarias y en el caso del 2025 a las obligaciones no tributarias, no se ha tenido la acogida que se esperaba, porque de los 32'000.000, hemos tenido, una recaudación de \$6'000.000 lo que ha generado que la cartera de la Municipalidad actualmente se encuentre en \$26'000.000, hemos trabajado como Municipalidad; igualmente, ya hemos identificado y conocemos muy bien que de estos \$26'000.000, \$14'000.000 corresponden a infracciones de tránsito, con las mismas nosotros, hemos, con la firma de la señora Alcaldesa, hemos remitido a la Agencia Nacional de Tránsito el respectivo oficio, para que por favor, a nivel nacional, se aplique la verificación de las deudas que se tiene también en la ciudad de Ambato, para que todos los Municipios que realizan la revisión técnica vehicular, así como también la renovación de licencias, al verificar que tienen valores en la ciudad de Ambato, los mismos sean cobrados y remitidos a la Municipalidad de Ambato, así también indicarles que de esta cartera, los \$14'000.000 que son de infracciones de tránsito, la mayoría de estos corresponden a los foto radares, no significa que si es que cobramos los \$14'000.000, los \$14'000.000 vendrán a la Municipalidad, porque recordemos que había un contrato, con el cual, lo único que hacía la Municipalidad, era simplemente administrar recursos, de esta recaudación que obtengamos, de las infracciones de tránsito por foto radares, apenas el 39% quedará para la Municipalidad de Ambato, y el resto, tenemos que seguir desembolsando para el proveedor, con el cual se firmó el contrato. Así también, de las observaciones que se han realizado, con respecto al presupuesto de EMAPA que no cuenta con la Resolución de Aprobación del Directorio en el expediente a la fecha de presentación al órgano legislativo, indicarles que el mismo fue aprobado, posterior al 31 de octubre del 2025, fecha en la cual, como Dirección Financiera y Municipalidad se presentó el proyecto del presupuesto 2026 al órgano legislativo; así también, se indicó en la Comisión del día lunes que desde EMAPA nos harán llegar el respectivo oficio, con la Resolución de Aprobación; así también, indicarles que de acuerdo a la Ley, la Municipalidad, no pone a consideración el presupuesto de las Empresas Públicas, las Empresas Públicas son un anexo al presupuesto de la Municipalidad, el mismo que está siendo consolidado y está presentado, en cada uno de los archivos presentados por la Municipalidad y con respecto





a la observación última, de la reforma a la ordenanza que establece el cobro de la tasa de recolección de desechos comunes y aseo público, nos hemos reunido ya y de los 3'000.650 la Municipalidad no va a asignar el 100% de este valor a GIDSA, sino que en este caso el valor que determinemos, que estamos ya en la última reunión, que vamos a realizarla el día lunes junto con Secretaría Estratégica y GIDSA, porque la intención también, es no perjudicar a GIDSA, recordemos que GIDSA ahora va a depender del cobro que se realice a través de EMAPA, si es que no tiene recaudación suficiente, la Municipalidad tendrá que seguir asignando recursos, vamos a realizar el análisis correspondiente, pero el valor que no se vaya a transferir a GIDSA, será utilizado para obras de priorización extra presupuestarias, que han sido consideradas. Como último punto indicarles, que el presupuesto presentado ante ustedes es un presupuesto transparente, nosotros no estamos incrementando ningunos de los rubros, como se lo ha hecho, anteriormente. Recordarles que el rubro más inflado durante Administraciones anteriores ha sido el que corresponde a la fuente 302, que son créditos, tal es el caso, que, en el año 2022 en este rubro se puso un presupuesto de \$25'000.000 de los cuales fueron devengados y ejecutados apenas 2'000.200; la Municipalidad durante el 2023 a la fecha no ha adquirido ningún crédito adicional, lo que se ha buscado es una salud financiera para la Municipalidad, la Municipalidad al momento el único crédito que ha firmado, es el de la repotenciación para la planta de Tilulún y del Mercado Pilahuín, los mismos que están financiados, con recursos del BDE, pero el único, que ha sido desembolsado, hasta la primera fecha, de acuerdo al avance de planillas y de obra ha sido el de Mercado Pilahuín".

Interviene el concejal Moisés Yancha manifestando que la información expuesta le ha permitido comprender con mayor claridad la situación financiera institucional; además, señala que todas las entidades públicas dependen de los bonos y asignaciones del Estado, y recuerda que incluso varios niveles de Gobierno han debido gestionar e incluso protestar, para obtener dichos recursos y garantizar su funcionamiento; también, indica que el Municipio de Ambato está operando con limitaciones debido a la falta de transferencias estatales, por lo que es necesario comprender que, si el Estado mantiene obligaciones pendientes, aquello repercute en la ejecución de obras municipales; por otro lado, menciona que las reformas aprobadas por la Asamblea Nacional sobre la Ley de Contratación influyen en la gestión contractual, por lo que no ha sido posible efectuar contrataciones sin el debido sustento legal; finalmente, menciona que la actual Administración no ha recurrido a créditos a diferencia de períodos anteriores, lo que considera positivo en términos de endeudamiento institucional.

A continuación, el concejal Diego Proaño expresa: "A propósito de lo que acaba de decir el compañero Moisés Yancha, manifestar, más bien me surgió otra inquietud para que se sepa exactamente, en el presupuesto 2025 en la fuente 1, recursos fiscales, eso conoce la señora Directora Financiera estaba asignado el 46% en recursos fiscales, los que vienen del Gobierno Central, en autogestión, que son los que generamos como GAD, 47.4% y créditos 6.6% que da el 100% de donde se financia el presupuesto municipal, yo quisiera que nos diga, el año 2026 cómo estará esa proporción, porque claro el compañero Yancha dijo el 22%, pero más o menos de lo que está aquí, entiendo que casi es mitad, mitad,





quitándole los empréstitos, los créditos, la autogestión es la mitad del presupuesto y la otra mitad viene del Gobierno Central de las asignaciones, del modelo de gestión, entonces yo quisiera que esa partecita por favor para complementar lo que acaba de decir el compañero Yancha, gracias”.

La ingeniera Susana Jara informa que las fuentes de financiamiento de la Municipalidad son: Fuente 1 – Recursos Fiscales asciende a \$60'459.900,75 que representa el 45% de ingresos municipales; Fuente 2 – Autogestión registra un monto de \$67'757.041,87 equivalente al 50,43% del presupuesto; y, Fuente 302 – Créditos corresponde a \$6'144.442,17, que representa el 4,57% de los ingresos de la Municipalidad.

Seguidamente, el ingeniero Sebastián Monar expresa: *“Efectivamente desde la Dirección de Planificación ante el requerimiento de que se haga una explicación detallada de cómo está distribuido, el presupuesto 2026 de esta Dirección, mencionarles que como Dependencia para este período 2026 tenemos nosotros una asignación de 35.68 millones en números redondos, lo cual está distribuido efectivamente entre lo que responde a proyectos de años anteriores, que se podrían entender como arrastre, pero que llegan a tener un alcance de 23'000.000 y no solamente es el año inmediato anterior, sino que aquí nosotros debemos tomar en consideración, aquellos, algunos fueron nombrados como consultorías que nos decían del Terminal Terrestre que han tenido inconvenientes en su desarrollo y que pasan por procesos de terminación anticipada, terminaciones unilaterales y la recuperación de aquellos recursos, lo cual, hasta que no se tenga la recuperación a través de la efectivización de garantías, no se puede llevar adelante, un devengado, sino que ocupa un espacio presupuestario y en este caso para la Dirección de Planificación tenemos proyectos que vienen desde el año 2017, en el año 2017, 18, 21, 22, 23 y 24, tenemos estos arrastres que se podían mencionar por proyectos anteriores que no se pueden devengar y para el año 2024 tenemos obras plurianuales, que representan 12.081 millones de dólares que están en proyectos en plena ejecución, en el año 2025, tenemos en cambio, cerca de 8'000.000 entre lo que se encuentra en fases precontractuales, es decir, que están próximos ya, al inicio de la ejecución presupuestaria y esto bien lo decía la señora Directora Financiera por el tema de la complicación que hemos tenido no solamente con la herramienta del portal de compras públicas, sino con el marco regulatorio, con la promulgación de esta Ley de Integridad Pública y su posterior derogación por inconstitucionalidad, así como, por la actualización de la herramienta, como tal, en el portal de Compras Públicas y no tener esa seguridad jurídica, de poder enviar procesos de contratación que no tenían, Ley primero y tampoco Reglamento, entonces eso ha conllevado que tengamos cinco meses, en este año, de incertidumbre jurídica, para llevar adelante procesos de contratación, desde junio, julio, agosto, septiembre y octubre, en donde que finalmente, se promulga una nueva Ley, pero que el Reglamento apenas entra en vigencia en este mes de noviembre y bien lo decía también la señora Financiera, pero dando una explicación, un poco más amplia, todo proyecto de obra pública, para que se asiente en el suelo, necesita de tres etapas, la preparatoria, precontractual y la contractual, en la fase preparatoria, precisamente esperamos los salarios de la Contraloría General del Estado, para desarrollar la metodología que dicen*





las normas de control interno, que corresponde a análisis de precios unitarios y es ahí en donde que estos salarios entran en vigencia, posterior a aquello, inicia la segunda fase, que es la precontractual, en donde que nosotros pedimos la publicación del proceso y en tiempos perfectos, al hablar de obra, hoy con la Ley, todas son licitaciones, antes teníamos, en este mismo año, menores cuantías, cotizaciones, licitaciones, pero en tiempos perfectos del portal, son dos meses, al menos que pasan, es decir, si tenemos en febrero salarios, en febrero mismo publicación de procesos, marzo y abril estaría en el portal hasta la adjudicación, pasando por todas las etapas que corresponden, desde la publicación, preguntas, respuestas y aclaraciones, entrega de ofertas, calificación y adjudicación, posterior a aquello tenemos también nosotros lo que corresponde a la firma del contrato y si es que resultó adjudicado una persona natural, tiene 15 días, pero si es que resultó un compromiso de consorcio, una personería jurídica, tiene 30 días laborables, es decir, que mayo también estaría ya hasta que tengamos contrato y de ahí son 15 días más que dice la Ley, para la entrega del anticipo, es decir, señora Alcaldesa, señores concejales, que para que la obra pública empiece a devengarse, en el mejor de los casos y en tiempos perfectos lo hacemos a partir del mes de mayo, junio, por eso es que nosotros vemos que en el primer semestre tenemos un nivel bajo de ejecución, porque adicionalmente la obra pública no arranca al 100 por ciento de su capacidad, poniendo un ejemplo muy simple, si nosotros construimos una casa, construimos una edificación, no empezamos, con los rubros principales, como el vaciado del hormigón y el acero, sino que se empiezan con los rubros preliminares como corresponde, el tema de las excavaciones, limpiezas, replanteos, es decir, pasar los datos de los planos al campo y esto no tiene, mayor implicancia todavía, hay una campana de Gauss en la obra, pero es esto lo que hace que en las primeras planillas, además, para que veamos devengado tiene que haber un período el cual es mensual y una vez que la fiscalización ha aprobado la administración del contrato, ha aprobado, pasa finalmente a la Dirección Financiera, para que después de la revisión, de la fiscalización Y administración del contrato, sea Preintervención, Presupuesto, Tesorería finalmente, haciendo la cancelación y ahí vemos el devengado, en ese contexto, son 23'000.000 que nosotros tenemos por los proyectos de años anteriores y los arrastres que tenemos, incluso por proyectos que vienen de Administraciones anteriores, que hemos tenido nosotros que solventar los procesos judiciales para la recuperación del dinero, pero hoy tenemos todos estos ya solventados y se lanzan nuevamente a contratar; uno, es el Mercado Intercultural de Pilahuín; dos, será Asfaltado y Obras Complementarias 2021; Asfaltado y Obras Complementarias del año 2022; el parque de la Ciudadela el Aeropuerto, estamos finalizando y terminando también la consultoría del Centro de Transferencia Agroindustrial y de igual forma estamos en la recuperación ya para la terminación unilateral de todos los documentos, de lo que tiene que ver con esta consultoría del Terminal Terrestre Sur, estos ocupan igual un espacio presupuestario y una vez que salgan ya a contratarse estamos esperando básicamente ahorita ya solamente la actualización de los formularios para poderlos enviar a contratar, empezaremos a tener devengado y como obra nueva, para el año 2026, entonces de acuerdo a nuestra asignación tenemos 11'000.000 de dólares, los cuales están destinados, parte de la consulta, también era del señor concejal Luis Manobanda, que preguntaba, cómo está distribuido para el tema de los GAD Parroquiales, Los GAD





Parroquiales tienen una asignación de 5.2 millones en números redondos los cuales dependemos nosotros de acuerdo a nuestro proceso participativo y asignación de presupuesto a la priorización que se realiza en cada uno de los distintos GAD, son ellos quienes llevan adelante sus Asambleas Ciudadanas y establecen su priorización, desde la Dirección De Planificación se da el acompañamiento, para que aquellas priorizaciones que se hicieron primero estén en el marco de competencia que el GAD puede apoyar, y segundo, que tengan una viabilidad técnica y legal, debido a que existen peticiones que van en beneficio lógicamente de la colectividad, pero que no responden a veces por compatibilidad y uso de suelo y en otros casos, porque no tenemos la propiedad sobre esos bienes, es decir, no hay la expropiación, en el caso de vías, de las áreas que corresponden o tampoco el terreno para un equipamiento corresponde a un espacio público y municipal y es ahí en donde que se hace un tamizaje y se lleva adelante los procesos, pero son 5.2 millones conforme la priorización que tiene cada uno de los GAD y algunos que hacen también solicitudes y requerimientos para lo que es agua potable y saneamiento se hacen las transferencias a las respectivas Empresas Públicas, en este caso y para el ejemplo con EMAPA, para que pueda llevar adelante esta ejecución; la diferencia del presupuesto entonces está para asignación de obra nueva tal y como está en el anexo que se ha presentado y hasta ahí la explicación de manera breve, de cómo es que se ha desarrollado el tema del presupuesto o la plataforma del presupuesto 2026 de la Dirección de Planificación”.

A continuación, la señora Alcaldesa cede el uso de la palabra a la concejala María José López en su tercera intervención, quien expresa lo siguiente: *“No sé cómo nos está contando las intervenciones, pero creo que presupuesto justamente es para que cada Director vaya explicando y podamos hacer las consultas, en esto el Director más nos ha hecho una explicación general, que explicarnos de los procesos o cuáles serían los proyectos en sí concretos y los proyectos nuevos no ha dado un listado, creo que es importante que la ciudadanía conozca qué es lo nuevo que está haciendo la Administración, porque cuento más de 70 arrastres señor Director; también conocer la parte, uno de los debates más fuertes fue la zona de tolerancia en la Administración pasada que ya se dejó definida, quisiera saber si es que ya se recibió esa consultoría, si es que ya se va a empezar a ejecutar para que haya justamente el equipamiento de esta zona y para que pueda empezar a funcionar como tal, ya que tenemos uno de los problemas más graves aún en el centro de Ambato, que la zona sigue funcionando y que también alrededor siguen funcionando también temas delincuenciales, lo cual ha sido una preocupación constante de los moradores del centro de la ciudad, esas serían mis consultas y ojalá nos puedan dar una proyección sobre las obras en general, porque realmente en este momento ha hecho como un número agrupado de los 5 millones de dólares, que menciona, se ha justificado el por qué no han podido contratar, pero señor Director creo que también hay que tomar en cuenta las obras que han sido declaradas desiertas o que no han llegado a contratación y es porque los términos de referencia son tan complicados o parece que están, quizá direccionados hacia personas o hacia empresas o hacia grupos que no todo el mundo puede cumplir estos temas y ahí es cuando se van cayendo los procesos Tilulún, Quillán, se están cayendo y eso es sumamente preocupante,*





porque siguen sin resolverse estos temas y ni siquiera han llegado a la etapa contractual, gracias hasta ahí mi intervención”.

La señora Alcaldesa pregunta si existe alguna inquietud más; y, al no existir cede el uso de la palabra a la Dirección de Planificación.

Toma la palabra el ingeniero Sebastián Monar y dice: *“La Municipalidad, al menos en lo que nosotros llevamos en contratación pública no se han caído procesos por falta de oferentes, más bien, no se ha coartado la libre participación, son públicos y abiertos y se ha tenido más de 10 oferentes por cada proceso, si se hacen requerimientos a nivel de experiencias específicas corresponde precisamente a que se tenga la posibilidad de que existan profesionales que tienen dichas experiencias para poder participar en aquello; durante las sesiones de la Comisión, mejor dicho durante el día lunes se hizo una exposición de todo lo que corresponde al presupuesto de la Dirección de Planificación, se enumeraron cada uno de ellos y en el informe constan, más sin embargo, podríamos nosotros empezar a dar lectura todos y cada uno de ellos, porque efectivamente tenemos varios, no solamente los GAD Parroquiales, con estos 5’000.000, cada GAD Parroquial tiene varias priorizaciones y si es que señora alcaldesa usted autoriza para poder empezar a dar lectura a todos y cada uno de los proyectos que si llevarían o conllevarían bastante tiempo el poderle anunciar con montos lo que corresponde a cada uno de estos, sin embargo, en lo que corresponde a la consultoría que se mencionaba, respecto a la zona de tolerancia, nosotros tenemos al momento ya en desarrollo para dar cumplimiento a lo que corresponde al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, nuestro plan de uso y gestión de suelo, la zona múltiple 3, se llama la consultoría, está en plena ejecución y al momento está todavía en desarrollo, entonces esto es para dar cumplimiento con lo que dice nuestro PDOT y nuestro PUGS, eso señora Alcaldesa al momento”.*

A continuación, el ingeniero Francisco Cañadas, Gerente de EMAPA manifiesta: *“Frente a las inquietudes que se han vertido desde algunas de las ediles, voy a referirme al presupuesto de la Empresa Pública EMAPA, tal como fue presentado precisamente en la Comisión en la cual se emitieron algunas inquietudes y fue objeto en realidad del análisis, el presupuesto de la Empresa Pública fue aprobado por Directorio el 7 de noviembre del año presente, evidentemente lo que corresponde una vez que sea aprobado por parte del Directorio es que tenga conocimiento de esto el seno de Concejo Municipal conforme lo establece precisamente el Código Orgánico, de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en este sentido, la Empresa Pública cuenta con un presupuesto de 42’000.000 de dólares, saberles decir señores concejales que más del 50% de este presupuesto está destinado al ejercicio de la obra pública, el presupuesto para ejercicio de obra pública para el año 2026 por parte de EMAPA supera los 20’000.000 de dólares y de la misma manera, saberles informar, que se certifica de igual forma, que el ingreso corriente que tiene la Empresa para el año 2026, llega a los 14’000.000 de dólares aproximadamente y estos 14’000.000 de dólares satisfacen por demás lo que está destinado para ser parte del gasto corriente, saberlo decir también estimados concejales que no hay un incremento de la masa salarial de la Empresa propuesto para el año 2026,*





que lo único que está contemplado son 280.000 dólares, para poder satisfacer las necesidades de un contrato colectivo ya suscrito con los trabajadores, correspondiente a Código de Trabajo; también saberles informar que responsablemente el Directorio ya conoció sobre un informe de la Contraloría General del Estado que precisamente evidencia el incumplimiento de la aplicación del pliego tarifario en el año 2022, pliego tarifario que no contaba tampoco con una estructura definida a la que debería tener la Empresa, pliego tarifario que fue realizado con un año de base en pandemia y pliego tarifario que no ha sido aplicado en este caso por la Empresa Pública EMAPA, ya se ha realizado la respectiva actualización; saberles también informar estimados concejales que no ha existido erogación de recursos por parte de EMAPA a través de consultoría para poder diseñar este nuevo pliego tarifario, esto se lo ha hecho en un trabajo a la interna con un acompañamiento técnico a través del Banco de Desarrollo del Ecuador, para poder definir cuales son o cuál es la tarifa que debe tratarse de agua potable, evidentemente le corresponderá a este seno de Concejo Municipal el tratamiento de la misma, certificarlo de la misma forma que a través de usted señora Alcaldesa ya fue remitido para el análisis respectivo en la Comisión de Planificación, Presupuesto, Finanzas y Tributación, hasta aquí mi intervención señora Presidente”.

Toma la palabra el ingeniero Paul Verduga, Director de Catastros y Avalúos e informa que la actualización catastral la han desarrollado en dos fases: la primera con las 9 parroquias urbanas y la segunda con las 18 parroquias rurales; también, menciona que, tras el sinceramiento del catastro, se proyecta un incremento aproximado de dos millones de dólares en la emisión.

Seguidamente, el ingeniero Marlon Brito, Director de Cooperación Internacional menciona que la Dirección ha impulsado diversas gestiones para atraer inversión y cooperación extranjera, empieza señalando que el Proyecto Quebradas tiene un financiamiento alemán por 500.000 euros; además, indica que Ambato está incluido entre los 9 Municipios beneficiarios de un fondo no reembolsable con una asignación estimada de 2.5 millones; también, da a conocer varios proyectos de cooperación con la GIZ por montos de entre 25.000 y 150.000 dólares; además, manifiesta que la llegada de dos voluntarios profesionales de Corea del Sur su aporte está valorado a un equivalente de 80.000 dólares; por otro lado, menciona que la presencia internacional de la señora Alcaldesa ha permitido consolidar estas alianzas y que múltiples misiones al exterior han sido financiadas por organismos internacionales; para finalizar, informa que se continuará fortaleciendo la cooperación e inversión extranjera en articulación con el sector privado.

Toma la palabra el concejal Diego Proaño y solicita a la Dirección de Talento Humano que se explique el incremento de \$1'640.000 en gastos de personal y además solicita que se especifique a que áreas se incorporarán los 68 nuevos servidores previstos en el Presupuesto 2026.





La licenciada Alexandra Aguilar, Directora de Talento Humano (e) responde: *“Con respecto a su pregunta, en realidad el Presupuesto del año 2025 con el 2026 hay una diferencia de \$1'561.508,51, el incremento no es sólo de las 68 partidas, en realidad, nosotros hemos tenido mediante la planificación de Talento Humano, la necesidad de crear 159 partidas lo cual con optimización y todo lo único que vamos a crear son 68 partidas, las mismas que son por necesidades institucionales dentro de cada una de las Direcciones, no en todas, sino más para cumplir con normativa reglamentaria y para tener una eficiencia de calidad en el servicio, la diferencia entre las partidas creadas nos va a costar al año alrededor de \$350.000 en realidad los agentes de orden y control dentro del Presupuesto para el año 2025 estaban considerados únicamente para el pago de tres meses, en este año se considera para 9 meses y la diferencia es de 358.000 más el incremento, la alimentación de los agentes de orden y control, sólo se pagaba 61 agentes de orden y control, esto me costaba al año para el Presupuesto 2025, 64.416, para el año 2026 ya se consideran a los agentes de orden y control más los 102 agentes que se va a contratar y más los agentes de tránsito, me cuesta 447.744 con lo que respecta a alimentación, es una diferencia de 383.328, esas son las diferencias y más los beneficios de ley. La respuesta, también me hizo la pregunta, cuáles son las partidas que se van a incrementar, entonces están en la Unidad de Movilidad, en la Dirección Administrativa, en la Dirección de Obras Públicas, en vista de que tenemos maquinaria y equipos comprados en el cual necesitan también choferes de vehículos pesados y también apoyos en la maquinaria, las partidas están incrementando en el nivel de choferes de \$561, se está incrementando como analistas y técnicos de 986 y \$1.200, en el total 68 partidas”.*

Posteriormente, el concejal Rumiñahui Lligalo dice: *“Se me venía a la mente cuando estaba hablando la señora Directora de Talento Humano, muchas de las veces en el sector público abusamos del derecho y hay varios trabajadores que abusan del derecho y no están cumpliendo con su labor, estamos bajo deficiente con funcionarios en el Concejo Municipal, no hay secretarios porque piden permisos o tienen licencias de salud y eso complica el buen avance, eso como entre paréntesis nomás. Lo otro quería consultar señora Presidenta, justo estábamos conversando, hay varias consultorías específicamente para el próximo año, y las más importantes, por ejemplo, se menciona del nuevo Hospital Municipal, una consultoría, otra consultoría que no sé si continúa o en una segunda fase de consultoría, no sé, sobre el Centro de Convenciones, no sé si continuamos con eso, si es que se entrega el producto de la consultoría del Centro de Convenciones no se va a ejecutar el próximo año, qué es lo que va a pasar, vamos a quedarnos solamente con la consultoría o que es lo que pasa, y por último, señora Presidenta, como ha mencionado la señora Directora Financiera, esto de los retrasos en los avances de ejecución presupuestaria y eso tenía que haberse dicho en el informe de la ejecución del primer semestre, es por la cuestión de algunas leyes que se actualizaron lamentablemente en la Asamblea Nacional responden a una sola persona y un grupo de empresas de las autoridades del Gobierno y bloquean todos los procesos lamentablemente, vemos cómo en la política nacional, el Gobierno Nacional impulsa leyes que favorecen pero que complican también a los GAD Autónomos Descentralizados y eso es lo que muestra la deficiente ejecución y bueno pues eso hay que también toparlo y no hay que asustarse,*





lamentablemente por intereses propios de perdonarse, por ejemplo 98'000.000 al grupo Noboa y también algunos millones al grupo Pinto, hicieron esa ley, pero que complicaron a los Gobiernos locales, lamentablemente eso está pasando y nadie quiere abrir los ojos, más bien, llamo a los compañeros que algunos ya se creen candidatos de este grupo político, pues también conversen de eso, no solamente conversen de las candidaturas, conversen, digan que está complicando al Municipio de Ambato, a Ambato en sí, a los ciudadanos, eso deberían también hacer compañeros y compañeras, gracias”.

Toma la palabra la concejala Anabell Pérez y expresa: “Antes de iniciar mi intervención, quiero referirme y me solidarizo con las compañeras María José y Sabina, porque una cosa es dirigir la sesión y otra cosa imponer el criterio en la sesión. Dicho eso, quiero mencionarles que una vez que se ha analizado lógicamente el presupuesto, hay algunos aspectos que nos llama muchísimo la atención, dentro de estos parámetros, se menciona que se va a disminuir 15'050.183 sin justificativo técnico, la Ley del Código de Finanzas Públicas menciona que debe haber un informe técnico, por lo tanto, solicito a la Comisión que solicite al área técnica para segundo debate se presente a la Comisión el informe técnico, jurídico, económico, social, financiero, que justifique la reducción del presupuesto de 15'000.000 de dólares, recordemos compañeros que en el 2023 el presupuesto era de 160'000.000 y lo bajaron a 149'000.000, eso fue uno de los inconvenientes que también se tuvo el año anterior, ¿cuál es el justificativo?, aquí no es cuestión de decir por qué no se hizo, por qué está así el presupuesto de forma verbal, con documentos, con firmas de responsabilidad, ¿por qué se está disminuyendo?, porque eso está estipulado lógicamente en el artículo 236 del COOTAD en donde los suplementos y los créditos y las disminuciones tienen que ser sustentadas, pero, ¡oh, sorpresa!, revisando ya el presupuesto nuevamente, nos damos cuenta de que en el Municipio se va a reducir 15'000.000, es decir, de 146 a 134'000.000 de dólares aproximadamente, en EMAPA en el 2025 había 35'576.511,90 pero va a haber un incremento de 6'859.982,01, es decir, a 42'000.000 de dólares, ¿en qué se está incrementando también?, ¿cuáles son los suplementos? y lógicamente revisado ya también la información, son los impuestos, ya les voy a indicar por qué, GIDSA 14'000.000 tenía en el 2025, 779.460 y ahora le disminuyen 2'354.000,31 en dónde está la salud financiera que hace una semana atrás aprobaron una ordenanza diciendo que va a mejorar la salud financiera, que vamos a tener el punto de equilibrio cuando se disminuye 2'000.000 de dólares y ahora el presupuesto para GIDSA es de 12'425.428 para el 2026, no nos engañen de esta forma, una cosa es la parte verbal, una cosa es decir y otra lo que los documentos nos presentan y lo que realmente están haciendo en contra de cada una de las instituciones y en contra de la ciudad de Ambato, Mercado Mayorista 5'116.571,73 en el 2025 y ahora reducen un millón, 221.621,73 el presupuesto ahora del Mercado Mayorista es de 3'894,950, cómo se va a fomentar el crecimiento de un Mercado Mayorista, si cada vez lo vamos debilitando, ¿cuál es el justificativo de estas disminuciones? y eso está compañeros en el informe, no sé si ustedes ya lo han revisado, enfoquémonos en la parte macro de lo que realmente el presupuesto está generando para el 2026 y la proyección que se va a hacer, en lugar de mejorar, se está disminuyendo, se está dejando de lado estos parámetros y sin justificativos técnicos, el Comité Permanente de la Fiesta de las Frutas y de las Flores de 1'913.115,01 le disminuyen 201.697, es decir,





ahora va a tener 1'711.417, ¿qué actividades se van a dejar de hacer ahí?, cuando en el POA no consta nada de eso, no nos vean la cara por favor, si bien es cierto el Concejo Municipal tiene diferentes profesiones, también es cierto de que hay que revisarlas, el Consejo de Protección de Derechos mantiene su presupuesto de 418.000 dólares y las actividades y los planes, programas y proyectos no se evidencian en el POA específicamente y eso permanentemente se ha venido solicitando al detalle, ¿qué se va a hacer?, no en el camino las actividades que imprevistamente se generan de forma no planificada; el Hospital Nuestra Señora de la Merced tuvo antes 4'000.000, veo ahora que tiene 1'044.944, es decir, ahora en el 2026 va a tener un presupuesto de 5'623.000 que esperemos con eso puedan solventar los insumos médicos que ahora hacen falta; Bomberos, 20'000.000 de dólares, se ha incrementado 105 mil dólares, ahora va a tener 20'992.310, también sería importante que se nos informe cuáles son las actividades que van a hacer, porque lógicamente las ejecuciones presupuestarias son bajas y uno de los íconos importantes y de los parámetros que exige la normativa es que para una estimación del presupuesto se tiene que hacer un análisis de los tres años anteriores y poder proyectar de forma adecuada; Unidad de Terminales, 3'505.100,99 ahora va a haber una reducción de 443.230 y el presupuesto del 2026 va a ser de 3'661.870 pero la cartera de Terminales está alta, porque no hay programas y no hay una propuesta para cobrar la cartera que tiene elevada la Unidad de Terminales por el tema de los locales que aún están vacantes, el Consejo en este caso Municipal de seguridad hace referencia de que tiene 2'389.000 en el 2025, ahora va a tener un incremento de 191.411 y ahora va a tener un presupuesto de 2'581.116, en el 2025 compañeros y ciudadanos teníamos \$238'000.000 presupuestados y ahora para el 2026 vamos a tener 227'000.000, pero la pregunta del millón es, ¿en dónde está el dinero?, si en impuestos en el 2025 el Municipio recaudó 14'850.500, pero para el 2026 y que contradictorio que es esto, se supone que se debe disminuir, ¿no es cierto?, porque hay una disminución de 15'000.000, pero no, para el 2026 hay un incremento que van a recibir 15'610.500, es decir, 760.000 dólares más en impuestos, tasas y contribuciones, en el 2025, 16'183.000, pero oh sorpresa, en el 2026 están presupuestando 17'496.500, un incremento \$1'313.500 dólares, es decir, hay ingresos, ¿y por qué hay la disminución? y por ello justamente es el pedido que hago a la Comisión, que exija, previo segundo debate, la presentación de un informe técnico sustentado, del por qué existe esta reducción, que aquí no existe y un informe claro, en Rentas, Inversiones y Multas tienen presupuestado, existían en el 2025, 6'644.000, pero ahora están presupuestando un millón más, 7'000.000, entonces esto es el análisis, compañeros que una cosa es que quieran disminuir 15'000.000, pero los impuestos siguen subiendo y la gente sigue pagando, y obras no existen. Porque revisado el POA, revisada la planificación, no concuerda con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que aquí lo analizaron, ¿en dónde están esos planes?, en dónde están esos programas que lógicamente ofrecieron a la ciudadanía, y que, hasta la presente fecha ni siquiera constan en el presupuesto del 2026, entonces yo creo que sí es importante señora Alcaldesa de que estos temas, usted lo analice con su equipo, probablemente usted delega, que lo hace muy bien de hecho, todas las actividades, pero pida información de aquello, ¿para qué?, para que le explique, para que cada Unidad cumpla, voy a hacer rápidamente con las consultas y también voy a pedir de que se informe a la Comisión, presente también,





requiera este informe a la Unidad de Cooperación Internacional, ha mencionado que existen 500 mil dólares de proyectos en este caso, ¿en qué cuenta está registrada?, porque en el presupuesto no hacen referencia de aquello, todo es verbal, ¿en qué parte está presupuestado?, ¿en qué partida está contabilizada?, porque es un presupuesto y debe estar contabilizado, ¿o cuál va a ser el mecanismo?, ¿o cuál va a ser el convenio, porque de hecho el día de ayer se suscribió un acuerdo por 2.5 millones que tampoco se encuentra registrado en las notas aclaratorias de este informe, que se nos informe en dónde está registrado estos 15 mil dólares que ha sido donado en equipamiento técnico, laptops, etcétera, ¿en qué cuenta de los bienes está registrado?, se ha mencionado también, voy a finalizar mi primera intervención para luego continuar con mi segunda intervención en el tiempo que me corresponde, acorde a lo que determina la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo”.

Seguidamente, la ingeniera Susana Jara Directora Financiera manifiesta: “Con las observaciones realizadas por la doctora Anabell, indicarle nuevamente que el presupuesto fue realizado en base al artículo 236 de la COOTAD, en donde indica que la base obtenida será de acuerdo a la recaudación realizada en los últimos tres años, si nosotros consideramos los impuestos que fueron presupuestados para el año 2024, que puso como ejemplo la doctora, de 13'965.500, indicarle que la recaudación efectiva fue de 14 millones de dólares, por lo tanto, el promedio nos indica que debemos incrementar este rubro, en tasas y contribuciones se presupuestó 16'539.000, pero se recaudó 15'794.000, venta de bienes y servicios 212.000 presupuestado, recaudado \$173.000, el análisis señora Alcaldesa está realizado; así también se aplicó el artículo 240 de la COOTAD que indica que el anteproyecto del presupuesto sobre la base del cálculo de los ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del ejecutivo local hasta el 20 de octubre, toda esta información señora Alcaldesa, ha sido manejada desde la Dirección Financiera, aplicando lo que indica la ley y bajo conocimiento del ejecutivo. En cuanto a los presupuestos de las Empresas Públicas, igualmente se ha aplicado el artículo 238 que indica que la aprobación del órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; además, conocerá los presupuestos de sus Empresas Públicas o mixtas aprobados por los respectivos Directorios, hasta ahí señora Alcaldesa la intervención”.

Interviene la concejala Anabell Pérez y dice: “Continuando con la revisión del informe y lógicamente también el presupuesto, también se puede evidenciar de que el Municipio, en este caso el GADMA, efectivamente ha incrementado 1'648.000 en gastos corrientes, gastos de personal, no en gastos de inversión y tomemos en cuenta que lo recaudado en el primer semestre, informado hace semanas atrás, fue que recaudó el Municipio 95 millones de dólares y todo lo que ha dicho la señora Directora me parece muy bien verbalmente, queremos ese informe para la próxima sesión, creo que es lo más correcto, todo lo que ha mencionado textualmente en un informe técnico muy claro, muy profesional, porque estamos hablando de una reducción no de dos mil dólares, son 15 millones de dólares y los justificativos correspondientes, dentro del ámbito, se habían





referido al tema de los procesos de contratación que lógicamente también hay muchos arrastres y que son evidenciables estos temas, pero solamente recordarles a todos de que si bien es cierto, la ley no es retroactiva, si salió una nueva normativa es de aquí en adelante y los procesos anteriores con la Ley que empezaron, continuar, pero lo que evidencia es que no empezaron y eso lo conocen todos los abogados, entonces dentro de ese ámbito, creo que no es necesario las excusas para poder justamente hacer un análisis verdadero y real del por qué no se ejecutó el presupuesto y por qué no se cumplieron las actividades y por qué no se solucionaron los problemas de los ciudadanos que permanentemente lo solicitan. Además de aquello, también solicitaría que para la Comisión se presenten los convenios, en este caso de Cooperación Interinstitucional que el Concejo tiene que aprobar y que eso va a influir en el presupuesto, porque no es cuestión solamente de decir voy a firmar acuerdos y todo perfecto, sí, pero cómo va a ingresar eso a los recursos y eso va a ser un ingreso directamente, va a ser un tipo de cooperación diferente, cuáles son los términos en donde van a estar aprobados las cláusulas correspondientes de la ejecución de dichos convenios que me parecen importantes e interesantes, pero que se los ponga en conocimiento del Concejo Municipal, creo que eso es importante dentro de este análisis. Por otro lado, también, señora Alcaldesa, el tema de las donaciones del Gobierno, recordemos, compañeros, de que ya en el primer semestre estuvo al día, 24'000.000 estuvo pendiente y ya pagó, pero ahora resulta que va a haber un canje de bonos, pero en las cuentas, en la partida 28, no menciona aquello, creo que sí es importante que se dé a conocer estos parámetros, en el primer debate, lógicamente, para el segundo debate mencionaré otros aspectos también, si no los mejoran y un aspecto también necesario el día de hoy, justo di a conocer un informe de fiscalización sobre el tema de la exoneración de impuestos a los adultos mayores, eso no está considerado aquí en este presupuesto y es necesario que se lo haga, porque incluso ya van a autorizar o ya van a actualizar y van a presentar el nuevo bienio para este año, estoy haciendo las observaciones del presupuesto que me compete, que dice la normativa, esperando que se acojan, tomando en cuenta, incluso, de que no es responsabilidad de los concejales la elaboración del presupuesto, sino netamente de la Administración Municipal y entiendo que la Comisión lo que hizo fue hacer un análisis, observar y esperamos de que esas observaciones que han puesto en el 2.2 del informe sean generadas con las recomendaciones correspondientes al Ejecutivo, como antes se lo hacía cuando presidía esta Comisión, para que lo cumpla previo segundo debate, porque caso contrario, en antecedentes, solamente va a quedar ahí lo que ustedes han analizado, pero no han hecho nada, solo han analizado, pero no han exigido estos parámetros, muchas gracias; dentro de ese enfoque, también solicito que se haga el desglose de los planes, programas y proyectos para los grupos de atención prioritaria, que son importantes, que se detalle en este parámetro y lógicamente también que se dé a conocer en este momento, el porcentaje de la ejecución presupuestaria de la Dirección de Planificación, ese es el pedido que hago en esta instancia".

*Siendo las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos sale de la sesión la concejal Sandra Caiza.





Toma la palabra la ingeniera Susana Jara y menciona: *“Señora Alcaldesa, de la intervención de la doctora, indicarle que todo lo observado por la Dirección Financiera se encuentra en el informe número DF-2025-008, que en su título indica Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio económico 2026, el mismo es de 33 hojas, en el mismo se ha indicado todos los artículos bajo los cuales se ha aplicado este presupuesto, así como también el desglose de cada una de las disminuciones o aumentos que ha surgido de este presupuesto, con respecto a lo que indicaba de que el Gobierno estuvo al día hasta el mes de junio, no señora concejal, el Gobierno no estuvo al día en las asignaciones en el mes de junio, en el mes de abril recién nos asignó lo adeudado al 31 de diciembre del 2024 y hasta el mes de junio recibimos las asignaciones correspondientes al mes de enero y febrero del año 2025, siempre hemos tenido un retraso de asignaciones de aproximadamente dos meses normalmente, últimamente han sido entre tres o cuatro meses, hasta ahí señora Alcaldesa la intervención”.*

A continuación, la señora Alcaldesa expresa: *“Solventado las inquietudes vamos a cerrar en este momento el debate, por favor y solicitamos inmediatamente que sea enviado y remitido a la Comisión correspondiente y siga el proceso correspondiente”.*

En ese instante interviene la concejala María José López e indica que no han participado todos las Direcciones, ya que falta Desarrollo Social y Obras Públicas.

La señora Alcaldesa cede el uso de la palabra al área técnica, a fin de que solvete la inquietud de esos dos puntos.

*Siendo las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos sale de la sesión el concejal Diego Proaño.

Toma la palabra la ingeniera Susana Jara y dice: *“En cuanto al presupuesto asignado a la Dirección de Desarrollo, Económico, Social y Deportivo, el valor asignado es de \$2'000.000 de los cuales los egresos corrientes corresponden a 53,719, que corresponde a servicios esenciales para los grupos de atención prioritaria de los centros asistenciales municipales, así también tenemos el desglose en la partida 5308 de bienes de uso y consumo corriente para materiales de oficina, materiales de aseo, accesorios e insumos químicos orgánicos que van para los centros recreacionales, así como también para la Unidad de Deportes, para las piscinas y de la sección de los CRM, materiales para la adquisición de insumos de peluquería, cosmetología, pedicura, manicure, entre otros, bajo el proyecto de Escuelas de Emprendimiento, egresos de inversión por 1'848.801, que corresponde a más del 90% de la asignación presupuestaria para la Dirección de Desarrollo, está dividido para bienes de servicios para inversión y para lo que es servicios de alimentación que tiene que ver con todos los convenios que maneja Desarrollo, como son MIES, reconocimientos y así como también el manejo de las diferentes instancias de desarrollo social, cultural y deportivo”.*

Una vez más interviene la concejala María José López manifestando que el Director de Desarrollo Social está presente, sin embargo, no interviene.





La señora Alcaldesa manifiesta que se ha excedido en el pedido de solicitudes para el uso de la palabra.

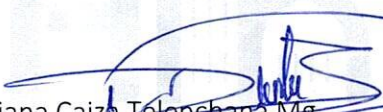
A continuación, la señora Secretaria Ad-Hoc expresa: *“Con las observaciones realizadas, esta Secretaría remitirá el informe correspondiente a la Comisión de Planificación de Presupuesto, Finanzas y Tributación”.*

La señora Secretaria Ad-Hoc del Concejo Municipal de Ambato emite la Certificación SCM-CERT-340-2025.

La señora Secretaria Ad-Hoc informa que se ha agotado el único punto del orden del día, por lo que puede clausurar la sesión.

La señora Alcaldesa agradece a todos los presentes por su comparecencia; además, solicita que se clausure la sesión.

La señora Secretaria Ad-Hoc clausura la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal siendo las diecinueve horas con cincuenta y un minutos.


Ing. Diana Caiza Telenchana Mg.
Alcaldesa de Ambato


Abg. Margarita Mayorga
Secretaria Concejo Municipal Ad-Hoc

Elaborado por:	Abg. Tania López	04/12/2025
Revisado por:	Abg. Margarita Mayorga	04/12/2025





RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-293-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.";
- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. - Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";
- Que el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa";
- Que el literal u) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece como atribución de la señora Alcaldesa: "u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa";
- Que el primer inciso del artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.";
- Que la parte pertinente del artículo 38 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato manifiesta: "De las actas.- De cada sesión de Concejo Municipal se levantará un acta, misma que será suscrita por el Alcalde o Alcaldesa y por el Secretario/a del Concejo Municipal; en ella se recogerá de forma sucinta las deliberaciones con soporte en las grabaciones magnetofónicas y se reproducirá literalmente el texto de las resoluciones, con referencia al origen de las propuestas, los apoyos recibidos, el resultado de la votación y cualquier otro detalle que la Secretaría considere importante. Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar, en un mes; pudiendo el concejal salvar su voto cuando no se encuentre presente en la sesión cuya acta se pretende aprobar.- Los audios se






encontrarán en custodia de la Secretaría de Concejo Municipal y deberán ser entregados en el término máximo de dos días posteriores a la petición escrita que presente algún miembro del Concejo Municipal.- Una vez aprobadas las actas serán publicadas en la página Web del GAD Municipalidad de Ambato, cualquier persona podrá solicitar copia certificada de las actas aprobadas.";

- Que una vez puesto en consideración del pleno del Órgano Legislativo el contenido del Acta 007-E-2025, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del 13 de noviembre del 2025, no existe observaciones, únicamente el voto salvado de la concejala Carolina Dávila, por no haber estado presente en dicha sesión;

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria del martes **09 de diciembre de 2025**, acogiendo el contenido del Acta 007-E-2025.

RESUELVE:

Aprobar el contenido del Acta 007-E-2025, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del 13 de noviembre del 2025, con el voto salvado de la concejala Carolina Dávila, por no haber estado presente en dicha sesión.- **Lo certifico.**- Ambato, 29 de diciembre del 2025.- **Notifíquese.**


Abg. Margarita Mayorga Lascano
Secretaría del Concejo Municipal Ad-Hoc

c. c. Archivo Concejo (Acta 007-E-2025)

Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda
Aprobado por: Abg. Margarita Mayorga
Fecha de elaboración: 2025-12-29





Ambato, 30 de diciembre de 2025

Asunto: Notificar Resolución de Concejo No. RC-293-2025

Ingeniera
Diana Guadalupe Caiza Telenchana
Alcaldesa Del Canton Ambato

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento la Resolución de Concejo Municipal de Ambato N° RC-293-2025 mediante la cual el Cuerpo Edilicio resolvió;

"Aprobar el contenido del Acta N° 007-E-2025, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del 13 de noviembre del 2025, con el voto salvado de la concejala Carolina Dávila, por no haber estado presente en dicha sesión".

Documento que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Abogada
Margarita Mayorga Laseano
Secretaria De Concejo Municipal Ad-hoc



Anexos: - RESOLUCI_N_DE_CONCEJO_RC-293-2025.pdf

Copia: Licenciada
Mayra Patricia Naranjo Barriga
Asistente Técnico

m naranjo /





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Oficio n.: GADMA-SCM-2026-0140-OF / 2025-74924

Ambato, 30 de enero de 2026



GAD Municipalidad de Ambato

Asunto: Acta No. 007-E-2025- Aprobada

Licenciada Mg.
Sandra Vanessa Mayorga Guerrero
Asistente De Archivo

De mi consideración:

Sírvase dar continuidad al trámite correspondiente.

Atentamente,



Señor/a
Cristina Del Rosario Calderon Chavez

Referencias: - GADMA-SCM-2025-2419-OF

Copia: Señor/a
Sandra Elizabeth Villalba Onate
Asistente Administrativa

c calderon /

02 FEB 2026

Sandra 16:09



Ing. Calderón
Atender
30/12/25



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Oficio n.:GADMA-SCM-2025-2419-OF / 2025-74924

Ambato, 30 de diciembre de 2025



GAD Municipalidad de Ambato

Asunto: Solicitud firma de la Máxima Autoridad en el Acta No. 007-E-2025

Ingeniera
Diana Guadalupe Caiza Telenchana ✓
Alcaldesa Del Canton Ambato

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que se remite el Acta No. 007-E-2025 de la Sesión Extraordinaria aprobada por el Concejo Municipal de Ambato para la respectiva firma de la Máxima Autoridad, por lo que una vez que se encuentre suscrita la misma, sírvase remitir el trámite a la Secretaría de Concejo Municipal para el archivo y posterior publicación en la página Web Municipal.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Abogada
Margarita Mayorga Lascano
Secretaría De Concejo Municipal Ad-hoc



Copia: Licenciada
Mayra Patricia Naranjo Barriga
Asistente Técnico

m naranjo /

GAD MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO

20 DIC 2025

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FIRMA: JAV. HORA: 14:48



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO
Fecha: 27-01-26
Hora: 11:38 Recibido: *[Signature]*
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS